



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades  
EXP-UNC: 0030161/2011

## VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 341/11 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de fecha 04 de Julio de 2011, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra de "Audioperceptiva II" de la Escuela de Artes-Dpto. de Música (fs 89-89vta.); y

## CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 341/11, y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concurso en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Claudio L. Gordillo (fs. 104-105), Noelia I. Pizarro ( fs. 107-122), José F. López (fs. 123-130), Juan M. Álvarez (fs.131-138), Leandro A. Flores (fs.139-150);

que a fs. 172 se constituye el Jurado, contando con la presencia de los representantes de los estudiantes y egresados; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 175-177);

que acto seguido el Jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirante presentados: Acta III (fs.178-180). Por último el Jurado ha elaborado su dictamen conjunto, tomando como fundamento las Actas anteriores, aconsejando, en consecuencia, se declare desierto el concurso de referencia, Acta IV (fs. 181);

que de fs. 181vta.-182, se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

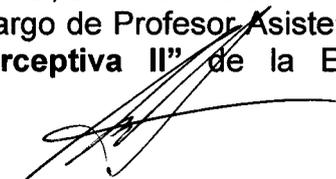
que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, Inc. "1" de la Resolución N° 244/05 del H. Consejo Directivo;

que el H.Consejo Directivo, en sesión de fecha 05 de Marzo de 2012, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** **APROBAR** el dictamen del Jurado designado por Resolución N° 341/11 del H. Consejo Directivo para proveer 1(uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra de "**Audioperceptiva II**" de la Escuela de Artes-Departamento de Música.

**ARTÍCULO 2°.** **DECLARAR DESIERTO**, el concurso de títulos, antecedentes y oposición, destinado a cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra "**Audioperceptiva II**" de la Escuela de Artes-Departamento de Música.

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

*Facultad de Filosofía y Humanidades*



//

EXP-UNC: 0030161/2011

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N° 13  
sl

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES